

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVIII

Managua, D. N., Martes 7 de Diciembre de 1954

Nº. 277

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Sentencia No. 421 Pág. 2527

MINISTERIO DE ECONOMIA

Autorizanse unos pedidos de Harina 2528

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Nombramiento 2529

Cancelación 2529

SECCION JUDICIAL

Remates 2530

Títulos Supletorios 2530

Marcas de Fábrica 2532

Patente de Invención 2533

Terrenos Municipales 2533

Declaratorias de Herederos 2534

Citaciones de Procesados 2534

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

SENTENCIA No. 421

Tribunal de Cuentas, Sala de la Contraloría Especial de Asistencia Social, Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Las nueve y media de la mañana.

Visto el presente juicio de rendición de cuenta del señor Gerente-Tesorero de la Lotería Nacional de Asistencia Social, don J. Ramón Sevilla, ya fallecido, quien fue mayor de edad, casado, Maestro de Enseñanza Superior y de este domicilio, correspondiente al período del veinticuatro de Junio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el décimo segundo de su actuación, durante el cual fueron corridos los Sorteos Ordinarios Nos. 433 al 444 y el Extraordinario No. 33,

Resulta:

Abierta la Glosa Administrativa de esta cuenta, el señor Sevilla presentó el correspondiente Pedimento de Glosa y la Carta-Cuenta que señala el Arto. 143 de la Ley Reglt. TT. CC., consignando en ella el movimiento de Caja en la forma siguiente: Existencia anterior: Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Córdoba y Ochenta y Ocho Centavos (¢ 77,438.88), Ingresos, en total: Cinco Millones Ochocientos Doce Mil Quinientos Setenta y Ocho Córdoba y

Treinta y Dos Centavos (¢ 5,812,578.32), Egresos, en total: Cinco Millones Setecientos Noventa Mil Setenta Córdoba y Siete Centavos (¢ 5,790,070.07), en la cual no están comprendidas las disponibilidades siguientes que no aparecen consignadas en este juicio: saldo depositado en la cuenta corriente con el Banco Nacional de Nicaragua, «Fondo Ordinario», y saldo en poder del Pagador de Premios de la Institución.

II

Examinada administrativamente la documentación rendida por el cuentadante, correspondiente a las liquidaciones de los doce sorteos ordinarios y un extraordinario verificados en este período, el señor Contador don Gonzalo Mejía Ch., dedujo veintiséis (26) glosas que puestas en conocimiento del señor Sevilla, procedió a contestarlas, folio 6, acompañando los comprobantes que corren a los folios 16 al 79 con lo cual el nominado Contador, haciendo mérito de los documentos presentados, las tuvo por satisfechas, según lo manifestó en las razones que figuran en cada una de ellas y en la constancia del folio 80.

III

Concluido el examen administrativo, las diligencias creadas pasaran a conocimiento del señor Jefe de la Sala, quien por auto de las doce y treinta minutos de la tarde del veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, mandó que el suscrito conociera del asunto en glosa judicial y le autorizó tener por apersonado al cuentadante cuando se presentara; en su cumplimiento, se dictó el auto de las nueve y diez de la mañana del veintiocho del propio mes, ordenando la apertura del juicio correspondiente.

IV

Por haber fallecido el cuentadante, en su representación compareció apersonándose en esta instancia su señora esposa doña Lola Sacasa viuda de Sevilla, mayor de edad, viuda, de oficios del hogar y de este domicilio, como Fiadora Solidaria y a la vez heredera universal ad-intestato de los bienes, derechos y acciones que el señor Sevilla dejó a su muerte, lo cual comprueba con la certificación de la declaratoria de herederos dictada a las once de la mañana del diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres por el señor Juez Primero de lo Civil

del Distrito Judicial de Managua, Doctor Rodolfo Emilio Fiallos, la cual corre a los folios 82 al 84 de estas diligencias.

V

Corridos los traslados de ley a las partes, la señora Sacasa viuda de Sevilla pidió se declara libre y solventes a su difunto esposo y a su Fiadora Solidaria, por no haber cargos pendientes en este juicio. El señor Fiscal Específico de Hacienda, actor en el juicio en representación de los intereses de Asistencia Social, dijo: «Señor Contador de Glosa, Tramitador Judicial de la Contraloría Especial de Asistencia Social: No teniendo cargos que hacer al cuentadante por no haber ninguna glosa pendiente, ni lugar a deducción de glosas adicionales por lo que se refiere a este período fiscal del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, pido a Ud. dicte la sentencia que corresponda en este juicio de rendición de cuenta del señor Gerente-Tesorero que fue de la Lotería Nacional de Asistencia Social, don J. Ramón Sevilla, ya fallecido y representado en autos por su esposa doña Lola Sacasa viuda de Sevilla como Fiadora Solidaria del desaparecido y a la vez heredera universal ab-intestato de los bienes, derechos acciones que él dejó a su muerte. Así evacúo el traslado que se mandó correr por auto de las ocho y media de la mañana del nueve de los corrientes. Managua, D. N., veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro» y

Considerando:

I

que conforme lo relacionado en la Resulta II, las glosas deducidas por el señor Contador don Gonzalo Mejía Ch., al examinar administrativamente esta cuenta, fueron totalmente satisfechas por el cuentadante y no quedando ningún cargo pendiente por el que tenga que responder, cabe dar por buena y aprobada dicha cuenta, declarando al señor Sevilla, ya fallecido, y a su Fiadora Solidaria, libres y solventes por lo que se relaciona con el presente juicio.

II

que el señor Fiscal Específico de Hacienda, en representación de los intereses de Asistencia Social, emitió la opinión que se lee en la Resulta V, favorable al cuentadante, con lo cual se citó a las partes para sentencia en providencia de las diez de la mañana del veinte de Mayo en curso, estando así en el caso de resolver,

Por Tanto:

con tales antecedentes y de conformidad con los Artos. 13 del Reglamento de las Contralorías de Cuentas Locales y de Beneficencia, 151 de la Ley Reglt. TT. CC. y 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigentes, el suscrito Contador, en nombre de la República,

Falla:

que la cuenta «Lotería Nacional de Asistencia Social», período del veinticuatro de Junio, fecha de la apertura de las operaciones del sorteo ordinario No. 433, corrido el seis de Julio, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, cuyo examen administrativo estuvo a cargo del señor Contador don Gonzalo Mejía Ch., es buena y se aprueba, en consecuencia, se declara a su cuentadante don J. Ramón Sevilla ya fallecido, y a su Fiadora Solidaria, doña Lola Sacasa viuda de Sevilla, quien tuvo la representación de su difunto esposo, libres y solventes con el Tesoro de la Junta Nacional de Asistencia Social, por lo que se relaciona con el período de cuenta de que se ha hecho mérito.

En su caso, y al tenor de lo dispuesto en el Arto. 267 Cn., elévese en consulta la presente resolución ante el Tribunal de Cuentas.

Cópiese, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial «La Gaceta».—(f) Felipe León M., Contador-Tramitador Judicial. — (f) Victorino Alvarez R., Secretario.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.—Managua, D.N., dieciseis de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Victorino Alvarez R., Secretario.

Ministerio de Economía

No. 894—A

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de Julio de 1954, sírvase publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 15 al 20 del mes corriente, fueron autorizados en este Ministerio los siguientes Pedidos de Harina de Trigo, dentro del Convenio Internacional del Trigo:

No. de Registro	Importador	Cantidad	País de Origen
21212	Francisco Estrada Rufz	525 qq	EE.UU.
21259	Ismael Reyes I.	120 qq	Canadá
21263	Ramiro Romero Parrales	75 qq	Canadá
21217	Carlos Holmann R.	600 qq	Canadá
21274	William Woo	200 qq	EE.UU.
21189	Sucesores Rafael Cabrera	90 qq	Canadá
21377	José Quant	100 qq	EE.UU.

No. de Registro	Importador	Cantidad	País de Origen
21343	Luis Alberto Oranera	90 qq	Canadá
21344	Luis Alberto Oranera	75 qq	Canadá
21351	Anita Holmann	450 qq	Canadá
21356	César A. Lacayo	225 qq	Canadá
21305	Luis Caracas Santos	300 qq	Canadá
21455	Erasmus Holmann	750 qq	EE.UU.
21422	Virgilio J. Altamirano	150 qq	EE.UU.
21421	Virgilio J. Altamirano	75 qq	Canadá
21463	Julio C. Martínez Santos	150 qq	EE.UU.
21437	Bluefields Mercantile Company	200 qq	EE.UU.
21565	Tomás Guevara	225 qq	EE.UU.
21537	Suc. Humberto Fonseca Mendoza	150 qq	Canadá
21524	Juan Cajina Cruz	150 qq	Canadá
21541	María M. Garay	375 qq	Canadá
21464	Adán Maradiaga h.	225 qq	EE.UU.
21514	Alejandro Alemán h.	900 qq	EE.UU.
21515	Alejandro Alemán h.	225 qq	EE.UU.
21578	Ernesto López Olivares	150 qq	EE.UU.
21640	Tomás Guevara	75 qq	EE.UU.
21681	Julio Vigil & Caligaris Co. Ltd.	150 qq	EE.UU.
21656	Julio C. López Zapata	150 qq	Canadá
21655	Julio C. López Zapata	75 qq	Canadá
21646	Carlos Hnlmann	300 qq	Canadá
21644	Valentín Horvilleur	225 qq	EE.UU.
21621	Harry Cordua	450 qq	Canadá
21601	Guardia Nacional de Nicaragua	1,080 qq	Canadá
21540	María M. Garay	375 qq	Canadá
21645	Valentín Horvilleur	150 qq	EE.UU.
Total:		9,905 quintales.	

Hasta la fecha se ha registrado la cantidad de 76,001.5 quintales de harina, quedando un saldo de 82,731.5 quintales de la cuota de 158,733 quintales asignados a Nicaragua para el Año Agrícola 1954/55.

Jaime J. Montealegre M.

Jefe del Dpto. de Comercio, Industrias y Minería.

Ministerio de Salubridad Pública

No. 69

El Presidente de la República,
Acuerda:

I—Nombrar Enfermera Graduada Escolar, Título XX, Capítulo IV, Art. 1, Inc. 135, a la señorita Haydeé Solís Serrano, en el Centro de Salud de León, llenando vacante.

II—Corregir en nómina de pago el segundo apellido del doctor Gilberto Suárez, Médico Enc. de Vacunación en la VII División, Título XX, Cap. II, Art. 18, Inc. 5, siendo su segundo apellido correcto **ALVAREZ** y no Paladino. (Dr. Gilberto Suárez Alvarez).

III—El anteriormente nombrado devengará el sueldo asignado a su cargo en el Presupuesto General de Gastos vigente. Efectivo el primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Dr. Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

No. 68

El Presidente de la República,
Acuerda:

I—Cancelar el nombramiento, Título XII, Capítulo II, Art. 7, Inc. 6, No. 2676, del Sr. Edgardo Argüello Zamora, Inspector de Higiene en la IV División, Managua. Efectivo el 31 de Octubre de 1954.

II—Nombrar Técnico Laboratorista, Título XX, Capítulo IV, Art. 1, Inc. 241, al Sr. Alberto Calvin Smith, en Ciudad Rama, Dpto. de Zelaya, llenando vacante.

III—Nombrar Estudiante de Bacteriología, Título XX, Capítulo II, Art. 2, Inc. 18, al Sr. Juan Alberto Salas Reyes, en la III División, Managua, llenando vacante.

IV—Los anteriormente nombrados devengarán el sueldo asignado a sus cargos en el Presupuesto General de Gastos vigente. Efectivos el quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Dr. Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 196

Once de la mañana del catorce de Diciembre corriente, rematará al mejor postor automóvil marca «Plymouth» modelo Sedán, de cuatro puertas, de seis cilindros; motor once, guión, Pe, guión quince, guión cuarenticuatro mil ochocientos cincuenta y nueve, chasis treintitres, guión, once millones, setecientos cuarentinueve mil, cuatrocientos setentinueve; de cinco pasajeros, color azul celeste, del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con cinco llantas, en perfecto estado de funcionamiento; con placa de identidad para el corriente año, Pe, tres mil novecientos ochenta y nueve.

Ejecución: Santiago Corea Madriz contra María de los Angeles Peralta de Zepeda.

Local: este juzgado, donde oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito Primero de Managua, a los tres días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. E. Fiallos.—Alberto Canales C., Srio.—V. P. ₡ 8.90.

196 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

No. 6278

Gilma Hernández, solicita título supletorio finca rústica; esta jurisdicción, terreno propio de mil quinientas ochenta y cuatro varas cuadradas y limitada: oriente, José de la Luz Velásquez; poniente, Alberto Velásquez; y sur, testamentaría Procopio Aguirre, quebrada de por medio.

Valor ciento cincuenta córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—M. Arturo Calero.—Rubén Gómez S., Srio.—V. P. ₡ 2650 3 3

No 6835

Antenor Berríos Hernández, solicita título supletorio, lote terreno propio, cinco manzanas, Abangaza, León, lindante: oriente, mediando encajonada, Alejandro Sotomayor; poniente, solicitante; norte, mediando camino, Octavio González; sur, mediando camino, Hermanos Cristianos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho Septiembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborio E., Srio.—V. P. ₡ 3.00.

3016 3 3

No 6838

Napoleón Montoya, solicita título supletorio, lote terreno propio, veintisiete manzanas, Hato Grande, León, lindante: oriente, terreno abierto Hato Grande y solicitante; poniente, solicitante; norte, Ramón Urroz y solicitante; sur, mediando camino, Adrián Aráuz y Hato Grande.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Agosto mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborio E., Srio.—V. P. ₡ 3.05.

4019 3 3

No 6692

Laureano Avila, casado, de este domicilio, solicita título supletorio predio rústico en esta jurisdicción, treinta manzanas primer lote, situado en el lugar llamado La Golondrina, consistente en veinte manzanas; oriente, predio de Isabel González; por el lado occidente, Ricardo Casco y Anastasio González; sur, con casas de Pedro López y Gerónimo González; al lado norte, cerro inculto. Segundo lote en el mismo lugar La Golondrina; oriente, predio Isabel González y camino enmedio, que va de Yalagüina para para el valle Santa Bárbara; por el lado occidente, predio de Máximo Medina; al lado norte

Macario Avila; al sur, con propiedades Gerónimo González, más una casa que mide de largo seis varas, por cinco de ancho, con estos linderos: oriente, solar Macario Avila; occidente, predio del mismo solicitante; al norte, solar de Chano Avila; y sur, con trabajos del mismo exponente.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local de Yalagüina a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Adán Cruz, Juez Local.—Sabino Iglesias, Srio.—V. P. ₡ 0.20.

2987 3 3

No 6821

Salvador Torres, con intervención Síndico Municipal solicita título supletorio mejoras en solar municipal, esta ciudad, mide: oriente a occidente, treinta varas; norte a sur, veinte varas, limitado: oriente, Vicenta Rivera, mediando calle; occidente, Soledad Benavides; norte, Santiago Castellón, calle enmedio; sur, María Matute; mejoras, mediagua ocho varas largo, por cuatro ancho con corredor.

Hubo por compra.

Opónganse término legal

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, dos tarde tres Septiembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. Rodríguez M., Srio.—V. P. ₡ 3.40.

4001 3 3

No 6732

Francisca Dávila v. de Jiménez, solicita título supletorio casa y solar esta villa, solar mide veintiuna varas frente, cuarentiuna de fondo, cercas alambre, cardón y tablas, cercos propios, excepcionando el del occidente, que es de Antonio Mairena; casa mide ocho varas largo, seis ancho, caidizo y bajareque enexo, conjunto linda: oriente, Crescencio Rivera calle enmedio; occidente, Antonio Mairena; norte, Domingo García; sur, Rafael Ríos Galeano y Rosa Meléndez.

Oposición término ley.

Valorado doscientos córdobas.

Noticia Síndico Municipal.

Dado Juzgado Local. La Trinidad, catorce de Octubre de mil novecientos cincuenticuatro. Dos tarde.—Dionisio Picado.—G. Torres G.

Es conforme.—G. Torres G, Srio.—V. P. 0.20.

3023 3 2

No 6667

Julian Vilchez, solicita título supletorio predio rústico, terreno propio situado jurisdicción pueblo San Pedro Potrero Grande, ochentidós manzanas, denominado San Agustín, contentiendo casa, lindante: oriente, Ignacio Martínez e hijos; quebrada en medio; poniente, Fausto Corrales Benítez, Encarnación Carrasco, Patrocinio Maldonado; norte, Ramón L. Garache, Cirila Pineda, Rosa Castro; sur, Moisés Arce camino enmedio que conduce al pueblo.

Opóngase.

Dado Juzgado Distrito. Chinandega, nueve Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Meléndez G., Juez Distrito.—Omar Ant. Boza, Srio.—V. P. ₡ 3.55.

2976 3 2

No 16

Juan Blanco, solicita título supletorio, a) Encierro treinticinco manzanas, lindante: oriente, Mariano Arostegui; poniente, mediando río, otra huerta solicitante; norte, Sebastián Gutiérrez y Modesto Blanco; sur, Rodolfo Altamirano; b) huerta siete manzanas; oriente, Sebastián Gutiérrez y encierro solicitante; poniente, mediando camino, Enrique Portocarrero; norte, solar solicitante; sur, Rodolfo Altamirano; y c) solar media manzana, lindante: oriente, Río Mezcala; poniente, Sebastián Gutiérrez; norte, Modesto Blanco; sur, Rodolfo Altamirano.

Todos terreno propio, sitio Cerritos, Larreynaga. Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Noviembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío.—V. P. \$ 8.40. 16 3 2

No. 6647

Petrona Silva, solicita título supletorio siguientes fincas: solar situado pueblo Diriomo, estos linderos: oriente, Vicente López; poniente, Encarnación López; norte, calle pública, sur, Domitila Pérez. Fincas rústica, sita comarca Nacosmito, estos linderos: oriente, Catarino Martínez; poniente, Arnulfo Espinosa; norte, Josefa López; sur, José María López.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro. Once mañana.—Guillermo Morales, Srío.—V. P. \$ 3.60. 3041 3 2

No. 6675

Pío Antonio Rivera, solicita título supletorio dos predios rústicos terreno propio situados jurisdicción San Pedro Potrero Grande, así: a) treinta manzanas, conteniendo casa, lindante: oriente, Josefana Benítez, Ursulo Torres y Fidel Martínez camino enmedio; poniente, Pedro y Natividad Pérez; norte, Diego Pérez y Entimo Soriano y Ramón Pérez; sur, Diego y Francisca Pérez de Martínez; b) dieciocho manzanas, lindante: oriente, Carmen Eudévil Moreno; poniente, Inés Patrocinio Maldonado; norte, Moisés Arce y Patricio Moreno; sur, Ramón Pérez camino enmedio.

Opónganse.
Dado Juzgado Distrito. Chinandega, nueve Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Meléndez O., Juez Distrito.—Omar Ant. Boza.—V. P. \$ 2.00. 2914 3 2

No 6673

Francisco Vilchez, solicita título supletorio dos predios rústicos terreno propio, jurisdicción San Pedro Potrero Grande, así: a) manzana y media, lindante: norte, Antonio Vázquez y Adolfo Hernández; sur, Santiago Hernández, oriente, Braulio Mendoza; poniente, camino que conduce caserío La Danta; b) treinta manzanas, lindante: oriente, Albino y Antonio Vázquez; poniente, Ramón Pérez y Ernesto Corrales; norte, Mariano Guevara; sur, Josefana Benítez. Contiene casa.

Opónganse.
Dado Juzgado Distrito. Chinandega, nueve Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Meléndez O., Juez Distrito.—Omar Ant. Boza, Srío.—V. P. \$ 3.75. 2972 3 2

No 6674

Rafael Molina, solicita título supletorio dos predios uno rústico, terreno propio, situado jurisdicción San Pedro Potrero Grande, comarca La Montaña de la Olla, de veinticinco manzanas, lindante: oriente, Magdalena Cruz; poniente, Simeón Betanco norte, Ramón Cruz camino que va minas de Manuel A. Chaguín; sur, Estanislao Lagos; b) potrero en suburbios mismo pueblo, lindante: oriente, Ramón L. Garache; poniente, río Torendano que limita Honduras con Nicaragua; norte, el mismo río y Ramón Garache; sur, Benigno Rodríguez; c) predio urbano una manzana, conteniendo casa, lindante: oriente, Pedro Montalván calle enmedio; poniente, Pedro Montalván; norte, Visitación Mondragón; sur, Filomena Nieto, Servanda García, calle enmedio.

Opónganse.
Dado Juzgado Distrito. Chinandega, nueve Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Meléndez O., Juez de Distrito.—Omar Ant. Boza, Srío.—V. P. \$ 4.45. 2973 3 2

No 99

Juan Obregón solicita título supletorio casa techo tejas barro, sin embarrar, diez varas largo, cuatro varas y medio ancho situada esta ciudad, barrio

Chingastosa, solar cuarenta varas cada lado, limitada: oriente, Felipe Ríos calle enmedio; occidente, casa y solar Félix Obando; norte, Socorro Espinosa; sur, Tranquillino Ruiz.

Pretenda oponerse preséntese este Juzgado término ley,

Juzgado Local. Ciudad Darío, diez de Noviembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro A. Valdivia.—Faustino Vallejo, Srío.

Es conforme.—Pedro A. Valdivia.—V. P. \$ 7.08. 99 3 1

No 6670

Esteban Maradiaga, vecino San Lucas, pide título supletorio predio urbano ubicado en Somoto, consistente casa y solar, lindante: oriente, mediando calle, Petronila Bustillo; occidente, Campo Aterrizaje; norte, Pablo Soriano; sur, Bernabé Díaz.

Opónganse término legal,
Dado Juzgado Distrito. Somoto, ocho Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Felipe S. Roque.—O. López Martínez, Srío.—V. P. \$ 3.05. 9969 3 1

No 6734

José María Maldonado, solicita título supletorio de los siguientes inmuebles: a) tres manzanas, lindan: norte, Antonio Tinoco; sur, Rosendo Gaona oriente, Demetrio Benavides; y occidente, camino al Ocotillal; b) veinte manzanas, lindan: norte, Francisco López; sur, Marcial Altamirano; oriente, Enecón López; y occidente, Francisco Córdoba, ambas propiedades con cercas de alambre, y de esta jurisdicción.

El que se crea con derecho opóngase término legal.

Juzgado Local. Jalapa, nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Noel Paguaga, Juez Local.—Jorge Castillo, Srío.—V. P. \$ 2.20. 3025 3 1

No 6736

Julian Tercero, solicita título supletorio siguientes inmuebles: a) tres manzanas con casa de habitación y cercos de alambre, linda: norte, camino de uso público; sur, Eusebio Zavala; oriente, Francisco Zúñiga; y occidente, Modesto Cruz; b) Una manzana cultivada con café y guineos, linda: norte, Luis Tercero; sur, y occidente, Silvestre Garrido; oriente, Antonio Tercero; c) cuatro manzanas, linda: norte y oriente, Luis Tercero; sur, Silvestre Garrido; y occidente, Roger Moncada, ubicadas hacia Tostalsí, de esta jurisdicción.

Interesados opónganse en término legal.

Juzgado Local. Jalapa, nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Noel Pagnaga, Juez Local.—Jorge Castillo, Srío.—V. P. \$ 2.30. 3027 3 1

No 6737

Antonio Tercero, solicita título supletorio finca rústica catorce manzanas, en Tostalsí, de esta jurisdicción, linda: norte, Eugenio Torres; sur, camino de uso público; oriente, Félix Pozo; occidente, Julian Tercero y Ofilio Pozo.

Lo que se pone en conocimiento del público para el que quiera oponerse.

Juzgado Local. Jalapa nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Enmendado—1—vale.—Noel Paguaga, Juez Local.—Jorge Castillo, Srío.—V. P. \$ 2.10. 3028 3 1

No 6738

Miguel Tercero, solicita título supletorio casa de habitación en este pueblo, mide nueve por cinco varas, edificada en un solar de cincuenta varas lineales en cuadro, con cocina, pozo y excusado, linda: norte, Santiago Cruz y Francisco Córdoba; sur, solares vacantes; oriente, Luciano Peralta y Venicia

Herrera, mediando calle; y occidente, Rafael Cerna mediando calle.

Lo que se pone en conocimiento del público para el que quiera oponerse que lo haga en el término legal.

Juzgado Local. Jalapa, once de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Noel Paguaga, Juez Local.—Jorge Castillo, Srlo.—V. P. ₡ 2.00
3029 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 2

Doctora Elba de Hernández, Farmacéutica, este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

“MAGNOLIA”; “CREMA ALBA”;
“PUJOL”; “ACAROL”; y
“JARABE DE RUBRA”

para: Productos farmacéuticos y medicinales en general.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 6.20.
2 3 3

Nº 21

Knoll A. G. de Ludwigshafen/Rhin, Alemania, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica & Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MULTIFUNGIN

para proteger y distinguir: «Medicamentos, productos químicos para usos medicinales e higiénicos, drogas y preparados farmacéuticos, emplastos, material de vendaje, preparados para la extirpación de animales y plantas, desinfectantes, preparados para la conservación de comestibles, etc. etc.»

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 3.78.
21 3 3

Nº 18

Rumianca S. p. A., de Turín, Italia, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

para proteger y distinguir: «Acondicionadores de Tierras Agrícolas».

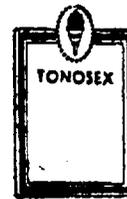
Oyense oposiciones dentro término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 3.16.
18 3 3

Nº 78

Laboratorios Machado, domiciliada en La Habana, Cuba, y en New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio,

de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: «Productos farmacéuticos y medicinales indicados en y para el tratamiento del agotamiento nervioso, de la depresión física y mental, frigilidad conyugal y neurosis emocional».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 7.50.
78 3 2

Nº 74

Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado Walter Puschendorf, comerciante, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TUNGOPHEN

para: Productos químicos para uso industrial, científico y en la fotografía; material para endurecer y para soldar; para masa para sacar estampas o moldes de los dientes; para masa para rellenar los dientes; para primera materia mineral; barniz, charol, tramientos con mordientes, resina, para productos viscosos, pasta para lustrar, material para proteger cueros y pieles, encerar pisos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 8.20.
74 3 2

Nº 77

Laboratorios Machado, domiciliada en La Habana, Cuba, y en New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: «Productos farmacéuticos y medicinales indicados en y para el tratamiento de los dolores de la cintura, la falta, el mal funcionamiento, la irregularidad y la suspensión de las reglas menstruales».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 7.70.
77 3 2

No. 61

Schering A. G. Berlín, de Berlín, Alemania, mediante apoderado Joaquín Vijil Tardón, Abogado,

Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FELICUR

para: Preparaciones químicas que se emplean en medicina y farmacia.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 6.60.
61 3 2

Nº 79

Laboratorios Machado, domiciliada en La Habana, Cuba, y en New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FLUINOL

para proteger y distinguir: «Productos medicinales y farmacéuticos de todas clases incluyendo toda substancia o mezcla de substancias acondicionadas para su uso en el ramo de medicina, farmacia o veterinaria».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 7.50.
79 3 2

Nº 174

Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

RONIACOL R

para: Medicamentos, productos químicos para fines medicinales, higiénicos y científicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, productos para la destrucción de animales y plantas, desinfectantes, alimentos dietéticos,

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 7.50.
174 3 1

Nº 173

Olin Mathieson Chemical Corporation, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PIPEREX

para: preparaciones medicinales y farmacéuticas, particularmente un anthelmintico.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 6.90.
174 3 1

Nº 172

Societe Anonyme Eternit, de Kapelle-op-den-Bos, Bélgica, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Inven-

ción, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ARDEX

para: Materiales para techos incluyendo hojas y láminas lisas y corrugadas y esquistos artificiales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 6.80.
172 3 1

Nº 171

Cilag S. A., Sociedad Anónima, de Schaffhouse, Suiza, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patente de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

OFEROL

para: Medicinas, productos químicos para fines medicinales, veterinarios e higiénicos, preparaciones farmacéuticas, drogas, emplastos o sinapismos, vendajes, medios o artículos para la desinfección y para desinfectar o inactivar los organismos nocivos y para la conservación de provisiones o artículos alimenticios; perfumería, preparaciones cosméticas, ungüentos, productos químicos-técnicos intermedios y productos químico-técnicos acabados, colorantes o anilinas, productos químicos para propósitos industriales, científicos y fotográficos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 8.80.
171 3 1

PATENTE DE INVENCIÓN

Nº 4

Bryce M. Hess, Ingeniero, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención su invento, consistente en: «Mejoras en o Relativas a un Secador Rotario».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Managua, D. N., veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor.—V. P. ₡ 6.85.
4 3 3

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 53

Domingo Pichardo, pide donación solar municipal situado barrio arriba, esta ciudad, lindante: norte, Luis Chavarría; sur, predio Misión Evangélica, calle por medio; oeste, Rosa Pastrán; y este, Gilberto Toruño.

Quien pretenda oponerse hágalo término ley.

Matagalpa, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—S. Amador.—F. R. Membréño G., Srio.—V. P. 6.12
53 3 3

Nº 52

Antonio Reyes, mayor de edad, soltero, de este domicilio, solicita arriendo, un lote terreno ejidal perteneciente este Municipio como media manzana extensión; lindante: oriente, poniente, sur, vega río Telica; norte, Guillermo Areas, Esmeralda Mayorga

Oponerse término legal.

Dado en Alcaldía Municipal. Telica, a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Gerardo Barreto Vargas.—V. P. ₡ 6.15.
62 3 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 137

Pedro Antonio Cruz, unión Magdalena, Dina y Ronald Cruz, solicita decláresele herederos, bienes, derechos y acciones, sucesión intestada Ana Jorge Cruz Alvarez.

Bienes: novena parte finca jurisdicción Moyogalpa.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Noviembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Moisés S. Cole, Srlo. - V. P. C\$ 2.64. 137 1

Nº 124

Salvadora Montiel por sí y como cesionaria de sus hermanos, Natalia, Juan José y Julio Montiel, solicita decláresele heredera única de María Montiel madre y causante. Bien urbano, Barrio Silva, comprendido estos linderos: oriente, avenida enmedio, Antonia Galeano y Ester Davis; poniente y norte, Luisa Morán viuda Silva; sur, Pina Montoya y Martina Siles; inscrito Nº 23,240; Tomo 304, folio 194, este Registro.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil del Primer Distrito de Managua. Managua, veintitres Noviembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Homero Sierra, Srlo.—V. P. C\$ 3.65 124 1

Nº 154

Salomón Mena, solicita decláresele heredero, unión hermano Abelardo Mena, de su padre José Dolores Mena, casa y solar, San Felipe, León, lindante: oriente, Crisanto Sacasa; poniente, Juana Herrera norte, Jorge Sampson; sur, mediando calle, Pilar Ríos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srlo.—V. P. C\$ 3.04 154 1

Nº 155

Pastora Guido, solicita decláresele heredera su hijo Roberto Otilio Guido, finca rústica, treinta manzanas aproximadamente, Chacraseca, esta jurisdicción, lindante; oriente, Estanislao Orozco; poniente y norte, Malpaís; sur, mediando camino, Juan Reyes Baldizón.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Noviembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—V. P. C\$ 3.00 155 1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 6114

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Gregorio Mejía, de calidades ignoradas, para que en el término de quince días comparezca a

este Juzgado a defenderse en la causa que se le instruye por ser autor del delito de homicidio en Bacilio Cerda, quien fue mayor de edad, casado, jornalero y de este domicilio, con apercibimiento de someter esta causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurado y que la sentencia que se dicte en su contra surtan los mismos efectos que si estuviere presente, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito.—Boaco, diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Darío Zúñiga Pallais.—Salvador López S., Srlo. 393 1

Nº 6210

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Ricardo Mendoza, de calidades ignoradas, para que en el término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le instruye por ser autor del delito de lesiones graves en Prudencia González, de veintiseis años soltera, de oficios domésticos y del domicilio de Camoapa, y a Epifanio Mendoza, de calidades ignoradas por ser cómplice del mismo delito, bajo pena de declararlos rebeldes, elevar esta causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a los funcionarios y autoridades la obligación que tiene de capturar a dichos delincuentes y a las personas en general la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito.—Boaco, veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Corregidos—e—s—Valen.—Darío Zúñiga Pallais.—Yolanda Abad M., Srta. 410 1

Nº 6760

Por segunda y última vez, cítase y emplázase al procesado Genaro Díaz Rivera, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Las Sabanas, departamento de Madriz, para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de amenazas a muerte a Catalino Díaz casado, mayor de edad, agricultor y de este domicilio, bajo los apercibimientos de someter su causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarle las sentencias que se dicten los mismos efectos que si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado, Juzgado de lo Criminal del Distrito.—Estelí, quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—O. Gutiérrez.—Guillermo Sotomayor, Srlo.—Of. 483 1

A V I S O

Con instrucciones del Señor Ministro del Ramo, se prorroga hasta el 15 de Enero del próximo año el plazo para renovar las suscripciones de «La Gaceta».

En conformidad con el Acuerdo No. 6, de ocho de Octubre recién pasado, emitido por el Señor Ministro de Hacienda sobre la nueva organización de la Administración del Diario Oficial, estos pagos se harán en la Administración de Rentas respectivas, enviando la boleta única a la Dirección de «La Gaceta» para su debido registro en los libros.

En la ciudad capital, se harán estos pagos en la Oficina de «La Gaceta», donde se le entregará al interesado la boleta única de entero correspondiente.

LA DIRECCION.